p.ª esta Ciu.d Haviendose Conferido lo Comb.te en el
Asumpto. de q.e Trata y Anuencia a los Diput.s del
Comun q.e Concurren a este Ayuntam.to Dijo: Que
Obedeciendo como Obedece con el respeto deb.o Dha M.d
Ord.n en su Cumplim.to con su Mag.d y respecto deve Info-
mar é Informa a Dho. Tribunal, q.e como Contra-
ria a Constitucion de esta Comun.d Municipal le halla
esta Ciu.d Solvente, y sin deuito alg.o contra Sus pro-
pios a fav.r de Ant.o Fuentes, ni menos deuiendo
la M.d Contribucion Extraordin.a Antes bien resultare
alcanzado de Deposit.o en fin de Diciembre de mil
Setecientos ochenta y Siete en alg.s Cantidades a
beneficio de los Citados fondos, sin Contar otros
Creditos q.e tiene a su fav.r Siendo Cierto que
el actual Estado del Reino de esta Ciu.d se Enga-
nosa Sobrantem.te Inhabil.do y Estrecho con la Con-
tribucion de los cit.os dos cinco Reales sobre lo q.e hay
Autos pendientes y querella p.r parte de esta
Ciu.d de Varios de varios Especos Comest.s en la
Cobranza p.r sus Arrendadores y Añadiendose a
esto la Escasez Gen.l y falta de Cosecha de
Granos q.e le Esperimenta este pres.te año, de los
Campos Enfermedades y Asolanas padecidas
en los Anteced.tes p.r todo lo q.e Espera de la